

SEMINARIO DE LINGUISTICA MATEMATICA

---

Participantes: J. Catron de García, V. Demonte, Ch. Destrooper, E. García Camarero, P. García Domínguez, J. Gerday de Polonio, I. Gómez de Liaño, C. Piera, A. Ríos, J. Sadaba, F. Saltor, C. Shields, F. Theunissen, R. Velilla.

Coordinador: V. Sánchez de Zavala.

UNA RESTRICCIÓN QUE IMPONE LA ESTRUCTURA SUPERFICIAL DEL ESPAÑOL A LAS ORACIONES DOBLEMENTE NEGATIVAS.

Por María Luisa Rivero

El español, a diferencia de ciertas lenguas muy próximas a él, como el latín y el francés, no admite como gramaticales las oraciones simples con doble negación.

Por ejemplo, en francés los ejemplos siguientes son todos ellos gramaticales:

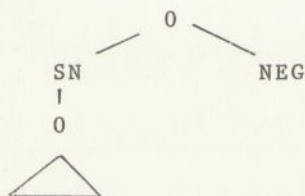
- (1) a. Mon frère n'a pas lu aucun livre.
- (2) a. "No es cierto que mi hermano no haya leído ningún libro".
- (1) b. Mon ami n'a pas rien chanté.
- (2) b. "No es cierto que mi hermano no cantara nada".
- (1) c. Ta mère n'a pas jamais parlé.
- (2) c. "No es cierto que tu madre no haya hablado nunca".
- (1) d. Il ne l'a pas trouvé nulle part.
- (2) d. "No es cierto que no la haya encontrado en ningún sitio".

Todas las oraciones marcadas con (1) son casos de doble negación, y sus más cercanos equivalentes españoles, las oraciones marcadas con (2), implican sartas con dos nudos origen de oración (0) de forma que cada negación corresponda a uno de ellos. Existe pues una restricción que, en español, impide ser gramaticales a las oraciones negadas dos veces, y que en cambio no opera en francés.

También en latín son gramaticales las oraciones simples con doble negación, como muestran los siguientes ejemplos, citados por Robin T. Lakoff en Abstract Syntax and Latin Complementation (MIT Press, Cambridge, Mass., 1968):

- (3) a. Nihil non ad rationem dirigebat (Cic., Brut. 37,14)  
 "No es cierto que nada guiara hacia la razón".  
 b. Nemo Arpinas non Planco studet (Cic., Planc. 9,22)  
 "No es cierto que Planco no agradara a nadie en Arpinas".  
 c. Probi mores nunquam non plurium profuerint (Quint. 7, 2, 33)  
 "No es cierto que las costumbres rectas no sean nunca de gran utilidad".

Los ejemplos latinos y franceses muestran que, si la negación tiene aproximadamente la estructura profunda del diagrama (D1):



es autoinsertante (self-embedding) en ambas lenguas citadas (1). Los datos del español indican a primera vista que la negación no es autoinsertante en dicho idioma.

Habida cuenta de la relación histórica que liga al latín, al francés y al español ¿en qué consiste esta diferencia? ¿Es la estructura de la negación en español básicamente diferente de la latina o la francesa?

Para contestar a esta pregunta hemos de referirnos ahora a cierto número de casos en que parece operar una restricción similar: una negación para cada nudo origen de oración. Vamos a tratar en primer lugar de estructuras que implican eliminación de sintagmas nominales iguales (Qui-NP Deletion). Considérense los ejemplos siguientes:

- (4) a. No quiero comer demasiado.  
 b. Quiero no comer demasiado.  
 c.\* No quiero no comer demasiado.

Puesto que (4a) y (4b) son perfectamente gramaticales, lo aberrante de (4c) se debe a la presencia en su estructura de dos negaciones.

Las oraciones de (4) han sufrido eliminación de SN iguales, que consiste en eliminar un sujeto insertado cuando es idéntico al sujeto de la matriz.

El nudo 0 que domina la cláusula subordinada es podado tras la aplicación de la eliminación de SN iguales, por razones que se exponen a continuación.

Los pronombres clíticos se trasladan en español obligatoriamente a un lugar anterior al del verbo, salvo que la sarta contenga un infinitivo o un gerundio:

- (5) a. Compré un abrigo.  
 b. Lo compré.  
 (6) a. Voy a comprar un abrigo.  
 b. Lo voy a comprar.  
 c. Voy a comprarlo.  
 (7) a. Estoy comprando un abrigo.  
 b. Lo estoy comprando.  
 c. Estoy comprándolo.

Los clíticos no pueden trasladarse más allá de la frontera de oración, como revela la agramaticalidad de (8c):

- (8) a. Quiero que estés solucionándomelo.  
 b. Quiero que me lo estés solucionando.  
 c.\* Me lo quiero que estés solucionando.

Cuando el verbo que aparece en la matriz es crear, la eliminación de SN iguales es siempre potestativa. Compárese ahora el comportamiento de los clíticos en los ejemplos (9) y (10):

- (9) a. Creo que estoy cosiéndomelo muy bien, este abrigo.  
 b. Creo que me lo estoy cosiendo muy bien, este abrigo.  
 c.\* Me lo creo que estoy cosiendo muy bien, este abrigo.  
 (10) a. Creo estar cosiéndomelo muy bien, este abrigo.  
 b. Creo estármelo cosiendo muy bien, este abrigo.  
 c.\* Creo me lo estar cosiendo muy bien, este abrigo.  
 d. Me lo creo estar cosiendo muy bien, este abrigo.

(9c) es agramatical pero (10d) es perfectamente gramatical. La única diferencia entre las dos oraciones estriba en que (10d) ha sufrido eliminación de SN iguales y (9c) no. Si tras aplicarse dicha eliminación en (10d) se poda el nudo 0 de la oración insertada superior, los clíticos pueden remontarse hasta

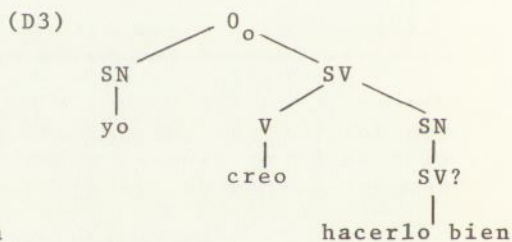
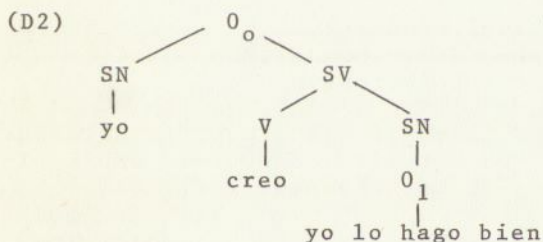
creer sin tener que trasponer frontera de oración. En (9c), si los clíticos se traspan a creer han de pasar por el nudo 0 de la oración insertada superior y la sarta resultante es agramatical. Todo lo cual demuestra que, tras aplicar la eliminación de SN iguales, se poda el nudo 0 de la cláusula insertada.

Volviendo a la agramaticalidad de (4c), podemos suponer que se debe al hecho de que, tras la eliminación de SN iguales, el número de negaciones excede al de nudos 0 en el árbol derivado. Dicha suposición se ve confirmada por los ejemplos siguientes:

- (11) a. No creo que (yo) no lo haga bien.  
 b.\* No creo no hacerlo bien.
- (12) a. No creo que (yo) lo haga bien  
 b. No creo hacerlo bien.
- (13) a. Creo que no lo hago bien.  
 b. Creo no hacerlo bien.

Como (11b), aunque semánticamente coherente, es aberrante, mientras que (11a) no lo es, nos encontramos con una diferencia de gramaticalidad que es preciso explicar como consecuencia de la reducción de estructura que trae consigo la eliminación de SN iguales. Dicho de otro modo, si la estructura derivada de (14a) y (14b) se representa en (D2) y (D3), respectivamente,

- (14) a. Creo que lo hago bien.  
 b. Creo hacerlo bien



entonces el número de negaciones permitidas corresponde al de nudos 0 de la estructura derivada.

Veamos ahora oraciones con cuantificadores.

Hay datos que muestran que en español los cuantificadores se originan como predicados de oraciones superiores al SN que modifican en la estructura superficial. Los argumentos que respaldan esta afirmación puede verse en mi tesis, The Spanish

Quantifiers, Universidad de Rochester, 1968; uno de los más importantes es el de que cuantificadores como bastantes, dema-siados, hartos, muchos, pocos, suficientes, varios, etc., impiden el traslado de negación (Neg-Transportation) cuando modifican un elemento nominal en una oración insertada:

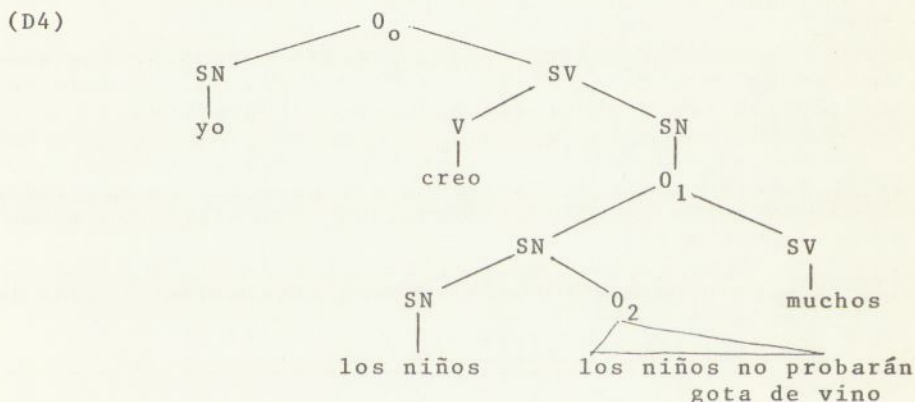
- (15) a. Creo que muchos de los niños no probarán gota de vino.  
b.\* No creo que muchos de los niños prueben gota de vino.

Gota de ... es una expresión que sólo es gramatical cuando forma parte de una oración negativa.

El hecho de que (15b) sea aberrante muestra que la negación no podía figurar primero en la cláusula insertada cuyo SN es prueben gota de vino y luego verse trasladada a la matriz. La agramaticalidad de (15b) se debe a la presencia del cuantificador muchos. Compárense los ejemplos de (15) con los de (16):

- (16) a. Creo que estos niños no probarán gota de vino.  
b. No creo que estos niños prueben gota de vino.

Si la estructura profunda que asignamos a (15a) es aproximadamente la de (D4)



el cuantificador funciona del mismo modo que aquellas formas verbales que no están marcadas para el traslado de negación: "bloquea" la regla.

Si los cuantificadores son predicados de oraciones, hemos de esperar que haya estructuras en que tanto la "oración de cuantificador" como la oración inferior estén negadas; pero los ejemplos de tales estructuras son siempre agramaticales:

- (17) a. Muchos niños no vinieron.  
 b. No muchos niños vinieron.  
 c.\* No muchos niños no vinieron.

Los cuantificadores, como la mayoría de las formas de la clase de los predicados, pueden aparecer como formas verbales de una oración negativa, con independencia del número de negaciones que haya en el resto del árbol.

Considérese el siguiente ejemplo, en el cual la interpretación muestra que, en la sarta que sigue a pero, tanto el cuantificador muchos como el SV se preocupan de estos asuntos están negados:

- (18) Muchos de los chicos no se preocupan de esos asuntos, pero no muchas de las chicas; ellas sí que se preocupan.

Como consecuencia de condiciones de identidad, se ha eliminado de la estructura subyacente de (18) la sarta no se preocupan de esos asuntos, pero la estructura superficial sin eliminaciones es agramatical:

- (19)\* Muchos de los chicos no se preocupan de esos asuntos, pero no muchas de las chicas no se preocupan de esos asuntos.

Para explicar (18) nos es preciso engendrar una estructura en la cual tanto el cuantificador como el llamado verbo principal estén negados en la estructura profunda.

Cuando examinamos oraciones con varios cuantificadores, la dificultad aumenta. Puede negarse cualquier cuantificador de una estructura dada, como muestran los distintos modos como puede desambiguarse (20):

- (20) Muchos catedráticos no dieron matrículas a todos los alumnos  
 a. pero algunos sí las dieron.  
 b. se las dieron sólo a algunos.  
 c. las repartieron al azar.

En la acepción que desambigua (20a) está negado muchos, en (20b) todos y en (20c) dieron. Si intentamos negar ambos cuantificadores y/o el verbo principal, formamos una estructura agramatical sea cual sea la posición de las negaciones en la estructura superficial:

- (21) a.\* No muchos catedráticos no dieron matrículas a todos los alumnos.  
 b.\* Muchos catedráticos no dieron matrículas  $\left\{ \begin{array}{l} \text{a no} \\ \text{no a} \end{array} \right\}$  todos los alumnos.

- c.\* No muchos catedráticos dieron matrículas  $\left\{ \begin{array}{l} \text{a no} \\ \text{no a} \end{array} \right\}$  todos los alumnos.
- (22) a.\* No muchos catedráticos no dieron matrículas  $\left\{ \begin{array}{l} \text{a no} \\ \text{no a} \end{array} \right\}$  todos los alumnos.
- b.\* No muchos catedráticos no no dieron matrículas a todos los alumnos.
- c.\* Muchos catedráticos no no dieron matrículas  $\left\{ \begin{array}{l} \text{a no} \\ \text{no a} \end{array} \right\}$  todos los alumnos.
- d.\* Muchos catedráticos no no no dieron matrículas a todos los alumnos.

A lo largo de las derivaciones que experimentan, los cuantificadores reducen su estructura hasta formar un SN con el elemento nominal que modifican en la estructura superficial, y como consecuencia de ello se poda un nudo 0 en el árbol en que el cuantificador aparece.

El hecho de que oraciones como (19) y (21-22) sean agramaticales puede explicarse de igual modo que explicábamos (11b): hay más negaciones que nudos 0 en su estructura derivada.

Examinemos ahora un tercer tipo de casos en que se aplica la restricción en cuanto al número de negaciones: el de ciertas construcciones comparativas.

Aunque excede del ámbito de este trabajo el proponer un análisis de la construcción comparativa, parece bien claro que ciertos casos de ésta deben derivarse de al menos dos oraciones que se reducen a una en el curso de la derivación. Dos hechos parecen indicar que la segunda oración ha de ser negativa:

1.- La partícula no puede aparecer potestativamente en el segundo término de la comparación:

- (23) a. Hubo un tiempo en que mi hermana fue más rubia que ahora.
- b. Hubo un tiempo en que mi hermana fue más rubia que no ahora.
- (24) a. Alicia come más que ayer.
- b. Alicia come más que no ayer.

Tanto 23a y 23b como 24a y 24b son paráfrasis la una de la otra.

2.- El uso de palabras negativas como nada, nadie, nunca, etc., en el segundo término de la comparación:

- (25) a. Alicia come más que nadie.
- b. Estás más elegante que nunca.
- c. Me gustó más que nada.

Aunque la presencia de no en el segundo término de la comparación es optativa y no altera el significado de la oración, si

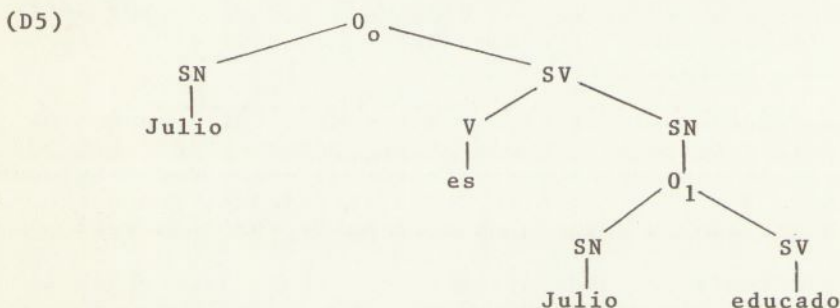
se niega el primer miembro de la comparación la aparición de un no en el segundo miembro convierte la sarta en aberrante:

- (26) a. Julio se encuentra mejor ahora que esta mañana.  
 b. Julio se encuentra mejor ahora que no esta mañana.  
 (27) a. Julio no se encuentra mejor ahora que esta mañana.  
 b.\* Julio no se encuentra mejor ahora que no esta mañana.

Como parece probable que el nudo 0 domina el segundo término de la comparación se pode en algún punto de la derivación, la agramaticalidad de (27b) podría explicarse como violación de la restricción según la cual no caben más negaciones que nudos 0.

Como último caso, si asignamos a los adjetivos españoles una estructura similar a la propuesta por Ross en su trabajo "Adjectives as NPs" (LSA Meeting, diciembre de 1966):

- (28) Julio es educado.



tenemos ya una explicación de por qué oraciones como las siguientes son agramaticales:

- (29)\* Julio no es no educado.

Puesto que se aplica eliminación de SN iguales a la estructura de (D5) y que ya hemos justificado la supresión del nudo 0 que domina la cláusula subordinada, se sigue que la estructura derivada de las oraciones del tipo de (28) sólo admite una negación porque en ellas queda sólo un nudo 0. El que en (D5) y estructuras semejantes pueden negarse ambos predicados se patentiza en los dos modos posibles de desambiguar (30):

- (30) Juan no es educado  
 a. sólo lo parece.  
 b. es un grosero.



Vamos a tratar de establecer a qué nivel debe situarse la restricción.

Debe haber quedado ya bastante claro que la restricción no pertenece a la estructura profunda, sólo porque hay que engendrar oraciones como (11a), que pueden sufrir eliminación de SN iguales potestativamente, sino también porque el componente transformacional tiene que referirse a aquellas sartas que la restricción señala como aberrantes:

- (31) a.\* Mi marido no quiere que yo no coma ni yo quiero no comer tampoco, así que no sigo ningún régimen.  
 b. Mi marido no quiere que yo no coma ni yo quiero tampoco, así que no sigo ningún régimen.
- (32) a.\* Muchos diputados no quieren dar la cara pero no muchos alcaldes no quieren dar la cara.  
 b. Muchos diputados no quieren dar la cara pero no muchos alcaldes; éstos sí que la quieren dar.

La restricción no puede ser transformacional, pues hay sartas como (31b) y (32b) en que todas las eliminaciones son potestativas, de forma que oraciones agramaticales como (31a) y (32a) podrían pasar sin dificultad a la estructura superficial después de haber sufrido todas las transformaciones obligatorias.

Considérese (33), donde no se han producido las eliminaciones potestativas, y compárese con (31):

- (33) Mi marido no quiere que yo coma y yo no quiero comer tampoco, así que sigo un régimen severo.

Debe pues enunciarse la restricción como una condición de salida (output condition) que señala como agramaticales las estructuras superficiales en que el número de negaciones es superior al de nudos 0.

Volvamos ahora a las oraciones simples doblemente negadas para mostrar que la misma restricción de la que venimos tratando es la que las hace agramaticales.

Las oraciones simples doblemente negadas han de ser engendradas por la base porque el componente transformacional opera sobre ellas:

- (34) a.\* María no duerme pero no Juan no duerme.  
 b. María no duerme pero no Juan; Juan sí que duerme.

(34a) y (34b) tienen la misma estructura subyacente, aunque la primera es agramatical y la segunda no.

Dado que algunas de las oraciones simples doblemente negadas sufren eliminaciones potestativas que las hacen gramaticales, necesitamos una condición de salida que señale como aberrantes las sertas que no hayan sufrido las eliminaciones. Como la restricción que se aplica a las oraciones como (34a) es postransformacional, la agramaticalidad de (34a) puede explicarse en función de la restricción de que venimos tratando: en este ejemplo, el número de negaciones es superior al de nudos 0 de la estructura superficial, lo cual deja de producirse cuando tienen lugar las eliminaciones, como en (34b).

De estas últimas observaciones se deduce que, para poder explicar sertas como (34b), la negación ha de ser autoinsertante en español.

Si las estructuras superficiales del francés y del latín indican que la negación es autoinsertante en ambas lenguas (2), nuestro análisis ha mostrado que en español sucede lo mismo. Las diferencias que separan al español del latín y del francés son atribuibles a una restricción perteneciente a la estructura superficial que opera en español pero no en las otras dos lenguas.

---

#### Observaciones posteriores

(1) Esto no está bien si se analizan los cuantificadores franceses y latinos como yo analizo los españoles.

(2) Los ejemplos en (1) y (2) no indican eso, sino que una negación corresponde al cuantificador y se incorpora a éste y que la otra negación corresponde a la oración más baja. Esto no ocurre en español porque, aunque una frase del tipo "No vino ninguno" tiene aparentemente dos elementos negativos, desde un punto de vista semántico sólo hay uno (es decir, en la estructura básica sólo hay uno).

(Traducción de Carlos Piera)